

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de ellos.

Las insertadas en el "Parte no oficial" del Excmo. Sr. Gobernador civil, se insertarán en el "Parte no oficial" de la Autoridad militar.

A todo anuncio se acompañará un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL, como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año (1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 1.491

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

CONVOCATORIA

para la provisión por concurso, previo examen de aptitud, de una plaza de Oficial carpintero-ebanista de segunda del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, integrada en el Grupo C), Obreros, de la plantilla laboral de la Corporación.

Vacante en el Grupo C), Obreros, de la plantilla laboral de la Corporación una plaza de Oficial carpintero-ebanista de segunda del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, y no correspondiendo a la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca su provisión por concurso, previo examen de aptitud, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Cumplimentando decreto de la Presidencia de 30 de mayo de 1956, se convoca a concurso, previo examen de aptitud, la provisión de una plaza de Oficial carpintero-ebanista de segunda del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, integrada en el Grupo C), Obreros, de la plantilla laboral de la Corporación, y dotada con el haber anual de 18.067'50 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Segunda. El designado prestará servicio en el Hogar Pignatelli, sin que esta adscripción suponga limitación alguna de la facultad reconocida por el art. 144-12) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 al Il. Sr. Secretario general de la Corporación.

Tercera. La plaza cuya provisión se convoca estará sujeta en todo a la legislación laboral, y en especial a la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Industrias Madereras, de 3 de febrero de 1947.

Cuarta. Podrán concurrir al concurso, previo examen de aptitud, los españoles varones que tengan 21 años cumplidos en el día final del plazo de presentación de solicitudes, sin exceder de 45 años en la misma fecha (salvo lo dispuesto en el núm. 7 del art. 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local), carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y no padezcan enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

El límite mínimo de edad será fijado en 18 años para los asilados y exasilados de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Quinta. A la solicitud, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, se unirán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de reunir los requisitos previstos en la base anterior, referidos a la fecha de terminación del plazo para presentar peticiones.

b) Recibo de la Depositaria de Fondos Provinciales acreditativo de haber satisfecho en la misma la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente.

c) Cuantos documentos justificativos de méritos que concurran en los solicitantes, y servicios especiales prestados por los mismos, consideren oportuno aportar al expediente.

Sexta. Las instancias, acompañadas de los documentos antes reseñados, deberán ser presentadas en el Registro General (Negociado Central) de la Secretaría General de la Corporación (Palacio Provincial), en horas de oficina, durante un período de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación

de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Séptima. Los solicitantes que no residan en Zaragoza designarán forzosamente una persona, con domicilio en esta capital, que se considerará autorizada debidamente por el interesado para representarlo, a efectos de que la Excm. Diputación pueda trasladarle las notificaciones y citaciones que se precisen.

Octava. Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, se procederá por el Tribunal a la revisión de las presentadas, siendo rechazados quienes no aporten la documentación básica (base 6.ª, apartados a) y b). En su consecuencia, se elevará propuesta a la Presidencia de la Corporación de la lista provisional de aspirantes admitidos.

Novena. Los incluidos en la lista provisional de admitidos serán minuciosamente reconocidos por tres facultativos de la Beneficencia Provincial, los que certificarán si reúnen aquéllos las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo a que aspiran. La no comparecencia al reconocimiento, sin justificar documentalmentemente, y en el mismo momento, la imposibilidad de hacerlo, determinará la exclusión del concurso, previo examen de aptitud.

Décima. Como resultado del reconocimiento practicado, la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, haciéndose pública en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Undécima. Los ejercicios darán comienzo en el día que señale el Tribunal, una vez transcurrido el plazo mínimo de dos meses a partir de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y antes de un año.

El anuncio pertinente deberá aparecer con una antelación de quince días, como mínimo, en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Duodécima. Con carácter previo, al comienzo de los ejercicios se verificará el sorteo de los aspirantes para determinar el orden de actuación.

Décimotercera. El Tribunal que ha de juzgar el concurso, previo examen de aptitud, estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro en quien delegue.

Vocales: Iltre. Sr. Secretario general de la Corporación.
Sr. Arquitecto provincial.

Representante de la Dirección General de Administración Local.

Sr. Jefe del Negociado de Personal y Plantillas, que actuará de Secretario.

Décimocuarta. Los aspirantes podrán ser requeridos, en cualquier momento, para que acrediten su personalidad.

Si llegara a conocimiento del Tribunal que algún aspirante no reúne las condiciones previstas en la convocatoria, se le excluirá, previa audiencia del interesado, pasando el correspondiente tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria.

Décimoquinta. Una vez terminados los ejercicios y computados los méritos se elevará por el Tribunal la correspondiente propuesta, que tendrá carácter vinculante, a la Excm. Diputación Provincial.

Décimosexta. El nombrado vendrá obligado a aportar, en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil, y debidamente legalizada y legitimada si no correspondiere al Territorio de la Audiencia de Zaragoza.

b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su vecindad.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, acreditativo de no haber sufrido condena penal alguna.

d) Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional, expedido por autoridad competente.

Décimoséptima. Quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, que acreditará suficientemente, no presen-

tara la documentación completa, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su declaración.

Décimooctava. En el caso previsto en la base anterior, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien hubiese aprobado los ejercicios del concurso, previo examen de aptitud.

Décimonovena. Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmentemente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Vigésima. Es facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas e incidencias puedan presentarse sobre la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

Vigésimoprimera. Las normas, ejercicios y programa que han de regir en la celebración del concurso, previo examen de aptitud, figuran en los anexos 1, 2 y 3, que se insertan al final de esta convocatoria.

Vigésimosegunda. En cuanto no se halle expresamente previsto en las bases que anteceden, y en defecto de preceptos aplicables de la Reglamentación laboral especificada en la base cuarta, se aplicará, por analogía, lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de marzo de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

ANEXO NUM. 1

NORMAS

Primera. El concurso, previo examen de aptitud, constará de dos partes: una, de carácter preliminar y eliminatorio, y otra en la que se estimarán, en conjunto, los méritos de los aspirantes.

Segunda. La primera parte, o prueba de aptitud, constará de cuatro ejercicios, todos ellos eliminatorios, que se calificarán por separado.

Tercera. Cada miembro del Tribunal podrá otorgar de cero a diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de cinco. La media aritmética de las calificaciones de cada uno de dichos miembros será la que indique la puntuación de cada ejercicio de la prueba de aptitud. Tales calificaciones se harán públicas el mismo día en que se acuerden.

Cuarta. Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en la convocatoria, o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción, o dentro del siguiente hábil.

Quinta. Deducida la reclamación, el Tribunal suspenderá, al finalizar la sesión, la práctica de los ejercicios hasta tanto la resuelva, lo que habrá de hacer el mismo día en que se presente la reclamación, o dentro del siguiente, comunicándolo a los interesados.

La resolución adoptada será irrecurrible, sin perjuicio de que los interesados aleguen cuanto estimen procedente, caso de impugnar la resolución final de la oposición.

Sexta. El Tribunal, cuando excluya a un aspirante, lo notificará el mismo día a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, la cual determinará si debe interrumpirse o no el concurso, previo examen de aptitud.

Séptima. La estimación de los méritos alegados se hará en conjunto, sin que la calificación otorgada pueda exceder del 25 por 100 de la puntuación total obtenida en la prueba de aptitud.

Octava. La suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del concurso, previo examen de aptitud, servirá para determinar la propuesta que ha de ser elevada por el Tribunal a la Presidencia de la Corporación, no pudiendo figurar en ella número de aspirantes aprobados superior al de plazas convocadas.

Novena. En el supuesto previsto en la base 18, la propuesta del Tribunal se limitará a adicionar a la ya formulada, y por orden de puntuación, el nombre de quien hubiere aprobado los ejercicios del concurso, previo examen de aptitud.

Décima. La decisión se adoptará por mayoría de presentes, no pudiendo el Tribunal actuar sin menos de dos de sus miembros.

ANEXO NUM. II

EJERCICIOS

Primero. Lectura de textos manuscritos, mecanografiados e impresos, y escritura al dictado de un párrafo que leerá de viva voz uno de los miembros del Tribunal. Los aspirantes dispondrán de media hora para su práctica.

Segundo. Resolución, en tiempo máximo de una hora, de dos sencillos problemas: uno de aritmética elemental, y otro de geometría plana y del espacio.

Tercero. Contestar por escrito, en tiempo máximo de hora y media, a dos temas sacados a la suerte de entre los que forman el programa que figura en el anexo III.

A efectos de determinar los grupos respectivos, el primer tema se sacará del apartado A), y el segundo, de los apartados B) y C), conjuntamente.

Cuarto. Tendrá carácter práctico, y su contenido será determinado en el acto por el Tribunal.

ANEXO NUM. III

PROGRAMA

Grupo A)

1. Útiles y herramientas de carpintería: describir y explicar su manejo y uso: Prensa, gato, cepo o cárcel. — Tronzador. — Barrenas. — Azuela de mano. — Hachas. — Mazos. — Destornilladores. — Calibrador. — Martillos. — Garlopas. — Compases. — Escofina. — Berbiquies. — Acanalador. — Alicates. — Barrena espiral. — Barrena de media caña. — Barrena estrella. — Cepillo para ángulos. — Cepillo de pulir. — Bastidor para encolar. — Limas. —

Barrena larga. — Formón. — Guillamen. — Barrena de diámetro variable.

2. Útiles y herramientas de carpintería: describir y explicar su manejo y uso: Gubia. — Falsa escuadra. — Cuchilla. — Gramil. — Serruchos. — Cepillo fino y basto. — Escuadra. — Escoplo. — Llave. — Barrena helicoidal. — Escuadra grande. — Barrenas en forma de cuchara. — Llave inglesa. — Escuadra cartabón. — Tenazas. — Cincel. — Metro de bolsillo. — Berbiquies. — Sierra de ballesta. — Tornillo de ajustar. — prensas para encolar. — Escoplo de boca estrecha. — Cazo para la cola. — Lima cilíndrica. — Cartabón. — Serrucho de punta. — Piedra de afilar. — Banco de trabajo. — Tornillo del banco. — Archete. — Vasija de hacer la cola al bañomaría. — Muela.
3. Máquinas corrientemente utilizadas en los talleres de carpintería de taller: Sierra de cinta, de disco, universal, tupi. — Escopleadora. — Regruesadora. — Lijadora de plato. — Lijadora de banda. — Portátil. — Espigadora. — Marquetería.
4. Útiles-herramientas y mecanismos de montaje utilizados en la carpintería de armar, además de los correspondientes a la carpintería de taller: Hacha. — Hachón. — Taladro. Sierras. — Mazos. — Formones. — Escoplos. — Garlopas. Cepillos. — Barrena. — Azuela. — Garruchas. — Polipastos. — Tornos. — Tiros de cáñamo. — Diferenciales.

Grupo B)

5. Carpintería interior: Puertas. — Vidrieras. — Bastidor. — Correderas. — Herrajes necesarios.
6. Carpintería exterior: Balcones. — Ventanas. — Persianas. — Cercos dobles. — Herrajes necesarios.
7. Maderas corrientemente utilizadas en carpintería.

Grupo C)

8. Techos con maderos vistos, moldurados y bovedillas: Presentar un diseño sencillo de un techo con esta disposición.
9. Escaleras de madera: Explicar lo que es la caja. — Zanca. Cremallera o sierra. — Falsa zanca. — Zanca continua. — Línea de huella. — Ojo de la escalera. — Tramo o tiro de escalera. — Descanso y descansillos. — Escalones. — Huella. — Contrahuella. — Medida total conveniente de la suma de dos huellas más una altura.

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 1.667

Elecciones de Diputados provinciales
y de Procurador en Cortes

Habiendo de celebrarse el próximo domingo día 30 las elecciones para Diputados provinciales y Procurador en Cortes en representación de los municipios, las cuales tendrán lugar en la Diputación Provincial, se recuerda a los que hayan sido elegidos compromisarios que deberán acudir a las diez de la mañana al edificio de dicha Diputación provistos de la correspondiente credencial que acredite su personalidad. En el supuesto de que haya sido elegido el mismo compromisario para ambas elecciones, se le expedirá por el respectivo Ayuntamiento una credencial para cada una de ellas, ya que por ser actos distintos deben acre-

ditar su carácter con total independencia.

Zaragoza, 25 de marzo de 1958.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION CUARTA

Núm. 1.572

Administración de Rentas Públicas

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL
(CAPITAL)

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" a los efectos del artículo 156 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Nombres, industria, año y débito
ZARAGOZA

- José Lana Sancho. — Refrescos kiosko. 1955. 625'62 pesetas.
Victoria Bosque Añafios. — Huevos menor. 1956. 184.
Pedro Berbegal Herrero. — Frutas menor. 1956. 184.
Domingo Tomás Zaurin. — Huevos menor. 1956. 736.
Jesús Simón García. — Pintor brocha. 1955. 144'16.
Jesús Izquierdo Pina. — Tres vacas. 1951. 242'90.
Joaquín Marino Alonso. — Crisol. 1955. 158'05 pesetas.
Félix-José Martínez Sarnago. — Crisol. 1955. 158'05.
Máxima Bonafonte Lagrera. — Huéspedes. 1951. 251'33.
Antonio Pina Gil. — Tablajero. 1956. 736 pesetas.
Jorge Sánchez Artigas. — Hojalatero. 1955. 144'15.

- José Paniagua Vega. — Mercería menor. 1952 y 1953. 6.033'42.
- Eloy Colás Martínez. — Hierros viejos. 1956 y 1957. 626.
- Eufemia Aicera Diez. — 30 % artículos de limpieza. 1953. 107'28.
- José Gómez Cubero. — Libros rayados. 1955 y 1956. 1.472'40.
- Ernesto Castro Giménez. — Fundición. 1956. 113.
- Ricardo Cabello Trigo. — Fábrica de vino 7.000 litros. 1954. 118'16.
- Jesús Esterán Palacios. — Taller mecánico. 1956. 676.
- Eusebia Garay Mora. — Pescados menor. 1956. 312.
- Ramón Fuertes Sorinas. — Fábrica abonos. 1955 y 1956. 563'04.
- Antonia Casas Lajusticia. — Frutas menor. 1955. 368'20.
- Agustina Guez Martínez. — Carro. 1955. 145'90.
- Miguel Tena Montañés. — 1956. Pesetas 576.
- Antonio Cervera García. — 1956. Pesetas 389.
- José Landa Pérez. — 1956. 389 pesetas.
- Roberto Sanz Abad. — 1956. 3.018 pesetas.
- Mariano España Marco. — 1956. Pesetas 676.
- José-María Hernández Casas. — 1956. 676 pesetas.
- Agustín Abesa Sanz. — 1956. Pesetas 2.092.
- Pilar Buenacasa Sánchez. — Mesa de fútbolín. 1955 y 1956. 903'50.
- Maria-Pilar Mainar Navarro. — Máquina de coger puntos. 1955 y 1956. 284'42 pesetas.
- Juana-María Cruz Marín Ramiro. — Peluquería dos sillones. 1955. Pesetas 144'16.
- Victoria Lamana Casbas. — Peluquería. 1955. 288'32.
- Francisco Burillo Lázaro. — Venta de leche. 1956. 184.
- Mariano Cabañes Pérez. — Hierros viejos. 1955 y 1956. 625'62.
- Enrique Fayanas Oliver. — 1955. Pesetas 4.472'28.
- Luis Alcaraz Luesía. — Fábrica lámparas. 1953. 765'80.
- Nicanor Gómez Lavin. — Venta de leche. 1955 y 1956. 1.288'40.
- Alfonso Núñez Noguero. — Abogado. 1956. 1.677.
- J. Francisco Alonso Pinilla. — Procurador. 1955 al 1957. 3.385'66.
- Pablo Gascón Trallero. — Zapatero. 1954 al 1957. 1.728'94.
- Marcelino Blasco Ramos. — Taberna. 1956. 3.124.
- Benita Cadarso Alonso. — Máquina de coger puntos. 1956. 284.
- La misma. — Máquina de coger puntos. 1957. 142.
- José López Muñoz. — Tocino en cajón. 1956 y 1957. 1.840.
- José Martín Sánchez. — Constructor radios. 1956. 1.276.
- Fernando Royo Moliner. — Albañil. 1956. 170.
- Amada Torcal Navarro. — Construcción de objetos vidrio. 1956. 338.
- La misma. — Construcción de objetos vidrio. 1957. 338.
- René Sanz Queijeiro. — Construcción bragueros. 1956. 1.176.
- José L. Usón Clemente. — Fábrica de piedra artificial. 1955. 121'57.
- Matías Iglesias Giménez. — Maestro solador. 1954. 144'16.
- Macario Laborda. — Huéspedes. 1951. 502'66 pesetas.
- El mismo. — Huéspedes. 1952. Pesetas 1.005'34.
- El mismo. — Huéspedes. 1953. Pesetas 824'84.
- Manuela Train Ibáñez. — Ferretería menor. 1954. 6.972'06.
- Agustín Abesa Sanz. — 1955. Pesetas 522'78.
- Mariano Blasco Lambán. — 1955. Pesetas 281'36.
- Viuda de Pablo Sáez. — 1957. Pesetas 180.
- Matías Gascón Lázaro. — 1957. Pesetas 1.840.
- María Carcavilla Royo. — 1957. Pesetas 736.
- Roberto Sanz Abad. — 1957. 4.024.
- Pablo Gascón Trallero. — 1957. Pesetas 288.
- Alicia Crespo Sotillo. — 1957. 5.904.
- Jesús Maestro Domínguez. — 1957. 736 pesetas.
- Adela Agustín Martínez. — 1957. Pesetas 736.
- Manuela Train Ibáñez. — 1957. Pesetas 8.060.
- Isabel Fons Segura. — 1957. 284.
- Marcelino Blasco Ramo. — 1957. Pesetas 3.124.
- Benita Cadarso Alonso. — 1957. 142.
- José Giménez de Varga. — 1957. Pesetas 1.248.
- Jesús Estarau Palacios. — 1957. Pesetas 507.
- Ernesto Castro Giménez. — 1957. Pesetas 452.
- José Gómez Cubero. — 1957. 184.
- José López Muñoz. — 1957. 920.
- José Hernández Casas. — 1957. 676.
- José Martín Sánchez. — 1957. 2.548.
- Raúl Sáez Queijeiro. — 1957. 1.176.
- Amada Torcal Navarro. — 1957. 338.
- Jesús Rosado Olmos. — 1956. 400.
- Jenara Falcón Pes. — 1956. 133.
- Fructuoso Cardona Giménez. — 1956. 3.040 pesetas.
- Andrés Malvéiz. — 1956. 113.
- Marco Urrea Roche. — 1956. 147.
- Gaspar Font Gros. — 1956. 448.
- Eugenio Gómez Casorrán. — 1956. 184 pesetas.
- Simón Lorenz Guerrero. — 1956. 367.
- Serafin Lázaro Lázaro. — 1956. 102.
- Enrique Fayanas Oliver. — 1956. Pesetas 1.118.
- Manuel Pintre Debuén. — Baratijas. 1954 a 1957. 6.503'28.
- Andrés Vicente Tobajas. — Bar. 1956 y 1957. 12.385.
- Enrique Val Urzáiz. — Abacería. 1956. 1.468 pesetas.
- Constantino Pellicer Galindo. — Marcos y molduras. 1956. 1.182
- Vicente Giménez Madurga. — Tablajero. 1956. 736.
- Mariano Muñoz Morellón. — Mercería menor. 1956. 1.006.
- Gregorio López García. — Comestibles. 1955 a 1957. 766'59.
- Antonio Molinero Nuño. — Carpintero. 1955. 225'78.
- Angel Figueroa Ibáñez. — Contratista. 1955 y 1956. 2.822'84.
- Angel Jaime Ruiz. — Tablajero. 1956. 736 pesetas.
- Juliana Fatás Gracia. — Mercería menor. 1956. 1.006.
- Pascuala Roy Casas. — Pescados menor. 1956 y 1957. 1.302.
- Jesús Garnica Marcos. — Siete vacas. 1956 y 1957. 1.168.
- Margarita García Lozano. — Hierros viejos. 1956 y 1957. 626.
- José-Luis Bes Bellar. — Hierros viejos. 1956 y 1957. 626 pesetas.
- Manuel Giner Meleró. — Embutidos. 1956 y 1957. 5.420 pesetas.
- Pascual Laurenti Calvo. — Ultramarinos. 1955. 3.016'83.
- Rafaela Sanz del Val. — Carbonería. 1955 y 1956. 449'04 pesetas.
- Constancia Benedi Alonso. — Dos vacas 1956. 167 pesetas.
- David Domínguez Mogollón. — Fábrica de calzado. 1956. 676.
- Antonio García Marco. — Tablajero. 1956. 736 pesetas.
- Bienvenida Morsillo Blasco. — Taberna. 1956. 400.
- Ginés Ferrer Abril. — Minerva 27 x 22. 1956. 676 pesetas.
- Miguel García Navarro. — Alpargatero. 1956. 576 pesetas.
- Alejandro Sauras Rivera. — Fábrica mesas de billar y 50 por 100 máquina carpintería. 1956. 452.
- Julián Sebastián Marín. — Dos vacas. 1956. 167 pesetas.
- Felipe Castillo Fernández. — Máquina Black. 1956. 532.
- José Alonso Ramírez. — Revocador. 1956. 576 pesetas.

Esteban Sancho Martínez. — Reparación calzado 50 por 100 juego. 1956. 452 pesetas.

Angel Eve Garrido. — Vacas. 1956. 174 pesetas.

Emilio Pardós Arcas. — 25 por 100 construcción coches. 1956. 494.

Zaragoza, 18 de marzo de 1958. — El Administrados de Rentas, Julio Cólera.

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automoviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1957.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 68)

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16317.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 14173.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 1B1734.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.

Nombre y apellidos del propietario: Julio Domeque.

Domicilio y población: Cervantes, núm. 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16318.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 12259.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 1B1634.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Julián Julián Vitaller.

Domicilio y población: Paniza (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16319.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 19741.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 6A2339.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Soler.

Domicilio y población: Gabriel Gombau, 17, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16320.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 21315.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 2A6537.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Cabrerizo.

Domicilio y población: Moncasi, 3, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16321.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 21367.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 2A6611.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Enrique Castroviejo.

Domicilio y población: Luis del Valle, 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16322.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 18375.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 2A4234.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 40 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Jesús Bretos.

Domicilio y población: C. Gombau, núm. 11, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16323.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Voisin.

Tipo: Descapotable.

Número de asientos: 2.

Tara: 240 Kg.

Número del motor: ANR1312.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 10339.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: "Frangitar", S. A.

Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16324.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75.

Número del motor: N-99690.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: S-1661.

Capacidad depósito de combustible:
12 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
Manuel Marín.

Domicilio y población: Daroca (Za-
ragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16325.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75.

Número del motor: S-1758.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: TR-29708.

Capacidad depósito de combustible:
12 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
Antonio Berga.

Domicilio y población: Rosa, nú-
mero 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16326.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45.

Número del motor: IS-15227.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-15270.

Capacidad depósito de combustible:
6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 250 x 50.

Nombre y apellidos del propietario:
Juan Enrique Beltrán.

Domicilio y población: C. Sotelo, 5,
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16327.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45.

Número del motor: ISA-026929.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH0-28358.

Capacidad depósito de combustible:
6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 250 x 50.

Nombre y apellidos del propietario:
Ángel Martínez.

Domicilio y población: Malón (Za-
ragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16328.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M45995.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT54873.

Capacidad depósito de combustible:
6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:
Demetrio Fraile.

Domicilio y población: Borja (Za-
ragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16329.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M56360.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT56293.

Capacidad depósito de combustible:
6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:
Ángel Gabás.

Domicilio y población: Borja (Za-
ragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16330.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Roa.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 220 Kg.

Carga máxima: 300 Kg.

Número del motor: RA6948.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: M3161.

Capacidad depósito de combustible:
8 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
Viuda de Francisco Gil.

Domicilio y población: Calatayud
(Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16331.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iso.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 240 Kg.

Carga máxima: 300 Kg.

Número del motor: 1M106105C.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 1M106105C.

Capacidad depósito de combustible:
5 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 300 x 12.

Nombre y apellidos del propietario:
Joaquín Gargallo.

Domicilio y población: M. Sacra-
mento, 35, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-16332.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1.075 Kg.

Número del motor: 101006120980.

Cilindros: 4.

HP.: 10.

Número del bastidor: 101120933.

Capacidad depósito de combustible:
55 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 590 x 14.

Nombre y apellidos del propietario:
Manuel Barrio y Compañía.

Domicilio y población: Camino Almozara, 17, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-16333.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 1010061213.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101124412.
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Roncalés.
Domicilio y población: Paz, número 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-16334.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM74529.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB74529.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Pablo Tabuena.
Domicilio y población: Izuzquiza, número 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-16335.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM74108.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB74108.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Ramón Bes Tirado.
Domicilio y población: Begoña, 54, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrios por diferentes conceptos
1.586.—Torralba de los Frailes

Cuenta de administración del patrimonio
1.584.—Lagata
1.585.—Samper del Salz
1.612.—Codo

Cuenta de caudales
1.584.—Lagata
1.585.—Samper del Salz.
1.586.—Torralba de los Frailes
1.591.—Alfajarín

Cuenta general del presupuesto
1.584.—Lagata
1.585.—Samper del Salz
1.586.—Torralba de los Frailes
1.591.—Alfajarín
1.612.—Codo

Cuentas municipales

1.551.—Grisén
1.595.—Erla

Cuenta de recaudación

1.584.—Lagata
1.585.—Samper del Salz

Expediente de habilitación de crédito
1.586.—Torralba de los Frailes
1.596.—Bubierca

Expediente de suplemento de crédito
1.552.—La Puebla de Alfindén
1.586.—Torralba de los Frailes
1.595.—Erla
1.596.—Bubierca

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.553.—Cetina
1.584.—Lagata
1.585.—Samper del Salz
1.586.—Torralba de los Frailes
1.587.—Atea
1.588.—Castejón de las Armas
1.589.—Villanueva de Huerva
1.590.—Jarque
1.611.—Uncastillo
1.612.—Codo

Liquidación del presupuesto extraordinario

1.611.—Uncastillo

Lista cobratoria de rústica

1.587.—Atea
1.596.—Bubierca

Lista cobratoria de urbana

1.587.—Atea

Lista cobratoria sobre viñedos

1.613.—Borja

Padrón por diferentes conceptos

1.595.—Erla

Proyecto de presupuesto extraordinario

1.591.—Alfajarín
1.595.—Erla

Ordenanzas por diferentes conceptos

1.586.—Torralba de los Frailes

Rectificación del padrón de habitantes

1.586.—Torralba de los Frailes
1.587.—Atea

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 1.603

JUZGADO NUM. 2

D. Miguel Español Laplana, Juez de instrucción ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en la causa número 453 de 1948, sobre hurto, al penado Juan Acosta Ramos, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Una máquina de coser, marca "Sigma", usada. Tasada en 575 pesetas.

Un aparato de radio, marca "Ducal", con elevador, ambos inutilizados. Tasado en 140 pesetas.

Una cama niquelada, con somier, desajustada. Tasada en 200 pesetas.

Un armario de luna, viejo, faltándole las asas y una luna, en 90 pesetas.

Una mesilla noche, inservible. Tasada en 5 pesetas.

Un trinchero, en mal estado. Tasado en 75 pesetas.

Total, 1.145 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de los de Madrid, al que por turno corresponda, se ha señalado el día 28 de abril próximo, se hacen las advertencias siguientes: Que los bienes se encuentran en poder de D. Antonio Arroyo Hernández, en Madrid (calle de Marcelo Usera, número 402, 2.º derecha), donde podrán ser examinados; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad con el documento de identidad y consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la tasación, y podrá hacerse licitación a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.604

JUZGADO NUM. 2

D. Miguel Español Laplana, Juez ejerciente del Juzgado de instrucción número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en la causa número 19 de 1948, sobre falsedad y estafa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, las fincas que a continuación se describen, embargadas al penado Pascual Lafuente Logroño; sitas en el pueblo de Cabañas de Ebro:

1.ª Una cuarta parte indivisa de una casa, sita en la calle del General Mola, sin número. Linda: Derecha entrando, con Evaristo Gracia y calle de José Antonio; izquierda, con José Logroño, y espalda, con Evaristo Gracia. De 369 metros cuadrados de extensión todo el edificio con el corral. Tasada la cuarta parte indicada en pesetas 7.500.

2.ª Una era de pan trillar, sita en la partida de "Las Eras". Linda: Norte, con Carlos Santos; Sur, con Antonio Tudela; Este, riego de la Mejana, y Oeste, Antonio Tudela. Extensión su-

perficial de 19 áreas 80 centiáreas. Tasada en 2.000 pesetas.

Total, 9.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, a las once horas del día 29 de abril próximo, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de la subasta, y acreditar su personalidad con el documento de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer licitación a calidad de ceder el remate a un tercero; que no se han obtenido los títulos de propiedad, y que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a las responsabilidades por que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.560

JUZGADO NUM. 3

Contrarrequisitoria

Por medio de la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria y órdenes dadas para la busca y captura de la procesada Asunción Tris Sarraseca, por la causa de este Juzgado número 90 de 1957, sobre adulterio. ("Boletín Oficial" número 46, de fecha 28 de febrero de 1959).

Y para conocimiento de todas las Autoridades se expide la presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez de instrucción, Francisco-Alberto Gutiérrez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.620

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 106 de 1958 se ha acordado

citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Monedo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Torrejón de Ardoz, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 29 del actual y hora de las once y cuarto al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza, veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.577

Comunidad de Regantes de Villalba de Perejil

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general que tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento el día 30 de marzo, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, a fin de dar cumplimiento al artículo 53 de las Ordenanzas de la misma.

Villalba de Perejil, 17 de marzo de 1958.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.614

Junta Directiva y Administrativa de la Acequia de Luceni, de Pedrola

Por el presente se convoca a todos los regantes de la Comunidad "Real Acequia de Luceni" a Junta general que se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa (Plaza de España, número 1), el domingo día 30 de los actuales, a las diez horas en primera convocatoria, y, si no se reuniera la mayoría reglamentaria, media hora después en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes.

Asuntos a tratar

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1957.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el actual ejercicio de 1958.

3.º Ruegos y preguntas.

Pedrola, 18 de marzo de 1958.— El Vocal-Presidente, Francisco Tovar.